

Río Gallegos, 08 de marzo de 2019.-

VISTO:

La Nota N° 60/19 de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota adjunta de la Mg. Silvia FERRARI, se solicita autorización para que el alumno Carlos Javier ANDRADE, de la Carrera Licenciatura en Turismo, realice una salida de campo entre el 13 y el 16 de marzo de 2019 a la Estancia El Pobre en la localidad de Bajo Caracoles;

QUE la salida de campo se realiza en el marco de la asignatura Conservación de los Recursos Naturales;

QUE el alumno ANDRADE se trasladará acompañado por el docente Lic. Juan Manuel BIOTT;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

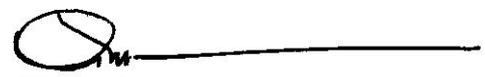
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR al alumno Carlos Javier ANDRADE (D.N.I. N° 37.942.305), Fecha de Nacimiento 12/10/1994, de la Carrera Licenciatura en Turismo, a trasladarse a la Estancia El Pobre en la localidad de Bajo Caracoles, entre el 13 y el 16 de marzo de 2019, bajo la responsabilidad del docente Lic. Juan Manuel BIOTT.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-


 Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG